

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8861** AMPOSTA

Doña María Cinta Cid Prades, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Amposta al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 478/2019. Sección 3.

NIG:43014-42-1-20198220259.

Fecha del auto de declaración de concurso: 26 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO.

Entidad concursada: D. Fernando Domingo Muria, con DNI 40917805T.

Administradores concursales: CIMS JURIDICS, S.L.P., representada por D. Joan Corominas Vidal. Dirección postal: C. Ramón y Cajal, n.º 19, 2.º, 1.ª, de Tarragona. Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de las facultades administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/ Montells, s/n – Amposta.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en <https://www.publicidadconcursal.es>

Amposta, 25 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Cinta Cid Prades.

ID: A200011115-1